



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

28 MAYO 2008

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 017 - 2008-GRC/GRDE

Callao, 28 MAYO 2008

VISTO, el Informe N° 14-2008-GRC/GRDE-CEAR de fecha 29 de abril de 2008 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, el proveído de fecha 30 de abril de 2008 de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas, el Informe N° 033-2008-GRC/GRDE de fecha 30 de abril de 2008 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; Informe N° 614 -2008-GRC/GRPPAT – OPT de fecha de 14 Mayo de 2008; el Memorandum N° 668 -2008-GRC/ GRPPAT de fecha 14 de Mayo de 2008 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Memorandum N° 144 -2008-GRC/GRDE de fecha 19 de Mayo de 2008 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; Informe N° 419 -2008/GRC/GA-OL de fecha 27 de Mayo de 2008 de la Oficina de Logística.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 14-2008-GRC/GRDE-CEAR de fecha 29 de abril de 2008 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico el especialista de la oficina formulo la actividad **"FERIA DEGUSTA CALLAO"**, con un presupuesto analítico ascendente a S/. 18,422.00 (Dieciocho Mil Cuatrocientos Veintidós con 00/100 nuevos soles), incluido el IGV, un plazo de ejecución de dos (02) días naturales, mediante Ejecución Presupuestaria Directa, Que, con proveído del 30 de abril de 2008 de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas da visto bueno a la actividad para su prosecución;

Que, mediante Informe N° 033-2008-GRC/GRDE de fecha 30 de abril de 2008 la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, solicitó a la Gerencia General Regional la autorización para la ejecución de la Actividad **"FERIA DEGUSTA CALLAO"**, con un presupuesto analítico ascendente a S/. 18,422.00 (Dieciocho Mil Cuatrocientos Veintidós con 00/100 nuevos soles), incluido el IGV, un plazo de ejecución de dos (02) días naturales, mediante Ejecución Presupuestaria Directa; solicitud que cuenta con la respectiva aprobación y autorización de dicha instancia superior;

Que, mediante proveído, la Gerencia General Regional derivó a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorgar la Cobertura Presupuestal para la Actividad **"FERIA DEGUSTACALLAO"**, con un presupuesto analítico ascendente a S/. 18,422.00 (Dieciocho Mil Cuatrocientos Veintidós con 00/100 nuevos soles), incluido el IGV, un plazo de ejecución de dos (02) días naturales, mediante Ejecución Presupuestaria Directa;



Que, mediante Memorandum N° 668-2008-GRC/ GRPPAT de 14 de Mayo de 2008, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorga la Cobertura presupuestal señalando la estructura funcional programática, la misma que asciende a la suma de S/. 18,422.00 (Dieciocho Mil Cuatrocientos Veintidós con 00/100 nuevos soles), incluido el IGV según Informe N° 614-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 14 de Mayo de 2008, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación;

Que, mediante Memorandum N° 144-2008-GRC/GRDE de fecha 19 de Mayo de 2008 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicitó a la Gerencia de Administración determinar el valor referencial de la Actividad "FERIA DEGUSTACALLAO";

Que mediante Informe N° 419-2008/GRC/GA-OL de fecha 27 de Mayo de 2008 la Oficina de Logística determinó el Valor Referencial de la Actividad: "FERIA DEGUSTACALLAO", ascendente a S/. 11,433.24 (Once Mil Cuatrocientos treinta y tres con 24/100 Nuevos Soles) incluido el IGV, mediante Ejecución Presupuestaria Directa;

Que debe tenerse en consideración que la Actividad "FERIA DEGUSTACALLAO", se encuentra conforme con los objetivos y metas Institucionales, cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal asignada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, asimismo el literal m) numeral 2.3 del artículo 2° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, señala que la presente Ley no es de aplicación para "Las modalidades de ejecución presupuestal distintas al contrato contempladas en la normativa de la materia, salvo las contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios que se requieren para ello", de observancia para el presente caso;

Que, para el caso de adquisiciones y contrataciones antes señaladas la misma norma en su artículo 11 prescribe que es requisito para convocar a procesos de selección bajo sanción de nulidad, que esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones que cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o aprobación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recurso, su fuente de financiamiento y, elaborado conforme lo dispone los artículos 28°, 29° y 30° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 084-2004-PCM modificado con los Decretos Supremos N° 063-2006-EF y N° 125-2006-EF;

Que, al contar con la cobertura presupuestal correspondiente, debe ejecutarse dentro de las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria previstas en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2006 y en la Ley de Racionalización de Gastos Públicos;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de Enero del 2007, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de Marzo del 2008;



SE RESUELVE:

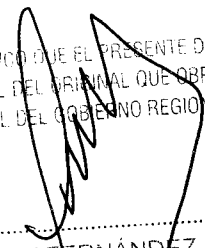
ARTICULO UNICO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Actividad "FERIA DEGUSTACALLAO", con un valor referencial ascendente a S/. 11,433.24 (Once Mil Cuatrocientos treinta y tres con 24/100 Nuevos Soles) según anexo 01, incluido el Impuesto General a las Ventas, con precios base a mayo del 2008, con un plazo de ejecución de de dos (02) días naturales según cronograma que forma parte integrante de la presente resolución, mediante Ejecución Presupuestaria Directa.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ECON. ROSARIO CECILIA SHINKI HIGA
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

28 MAYO 2008

N°	OBJETIVOS ESPECIFICOS INSTITUCIONALES	INDICADOR	ACTIVIDADES/ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META	Cronograma							OBSERVACIONES	
						29 Juev	30 Viern	31 Sab	1 Dom	2 Lun	3 Mar			
1	Promover el Turismo Regional en el Callao.	60% de visitantes esperados en la Feria DEGUSTA CALLAO compran los productos ofertados.	Montaje de stands y asignación de stand para los feriantes	stand	1		x							reglamento propio
			Promoción y buena imagen de los empresarios participantes de la feria y el consumo de los productos ofertados	stand	1			x	x					
			Desmontaje de stands	stand	1				x					reglamento propio
			Evaluar el resultado de la presencia regional en este evento especializado, para establecer la calidad de la oferta turística difundida.	informe	1							X	X	

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

28 MAYO 2008

017

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANEXO N° 1

**ACTIVIDAD: DIFUSION Y PROMOCION
"DEGUSTA CALLAO"
DESAGREGADO DEL PRESUPUESTO ANALITICO**

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Días	PRECIO UNITARIO	TOTAL S/
39	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS					2.560,66
	Impresión de Gigantografía en baner plastificado (8,00 mt x 3,00 mt) según las especificaciones técnicas	Unidad	1		648,00	648,00
	Impresión de Gigantografías en baner plastificado (15.00 mt x 1.00mt) según las especificaciones técnicas	Unidad	2		410,00	820,00
	Impresión de Gigantografías en baner plastificado (1.70 mt x 1.00mt) según las especificaciones técnicas	Unidad	1		110,00	110,00
	Servicio de apoyo temporal para la feria (de acuerdo a los terminos de referencia)	Persona	1	2	110,33	220,66
	Servicio de promotor turístico para la feria (de acuerdo a los terminos de referencia)	Persona	3	2	100,00	600,00
	Servicio de Elaboración de Fotocheck para Expositores	Unidad	30		1,80	54,00
	Servicio de Elaboración de Diplomas para Expositores	Unidad	30		3,60	108,00
40	MATERIALES DE ESCRITORIO					174,05
	Papel Bond A4 80gr.	Millar	5		26,80	134,00
	Archivadores de Palanca Lomo Ancho	Unidad	15		2,60	40,05
42	ALQUILER DE BIENES MUEBLES					8.698,53
	Servicio de Alquiler (toldo, estrado, mesas, sillas.- según especificaciones técnicas).	Paquete	1		8.698,53	8.698,53
TOTAL S/						11.433,24

28 MAYO 2008

Precios considerados al mes de abril 2008, incluyen los impuestos de Ley
Callao, Abril 2008

